



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



PLAN DE TRABAJO 2025

ANTECEDENTES:

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece como sujetos obligados a la rendición de cuentas a: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

El Art.13 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-030, establece: "*Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente:*

Fases del Proceso de Rendición de Cuentas

Fase I:	Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local
Fase II:	Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional
Fase III:	Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional
Fase IV:	Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento

Mediante el acta de reunión del 29 de abril de 2026, la Dirección General de Planificación Institucional presentó para aprobación el formulario preliminar y el informe narrativo de Rendición de Cuentas 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil; documentos que fueron aprobados en dicha sesión por el Crnl. Martín Cucalón de Icaza.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Dando continuidad al proceso, el 28 de mayo de 2026 se llevó a cabo el evento de deliberación pública con la participación de la Asamblea Local Ciudadana. En este espacio, la Máxima Autoridad del BCBG expuso los resultados de la gestión del año 2025 y se recopilaron los aportes y sugerencias de la ciudadanía.

Al respecto, la normativa vigente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su Artículo 13, Fase IV, literal a), dispone la obligación de: *“Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD”*.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento de la citada Fase IV del proceso de Rendición de Cuentas, denominada *'Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento'*, las recomendaciones provistas por la ciudadanía durante el evento de deliberación pública fueron debidamente sistematizadas. Estas contribuciones, orientadas a proponer acciones de mejora para la gestión institucional del BCBG, constituyen el fundamento técnico del presente Plan de Trabajo.

Con la finalidad de asegurar la correcta ejecución y el seguimiento oportuno de este plan, a continuación, se detallan las propuestas ciudadanas junto con las Direcciones responsables del BCBG encargadas de su implementación:



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



APORTES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA

Dirección Responsable	Aporte / Recomendación	Acción Institucional
Dirección General de Comunicación Social	Capacitaciones en ciudadelas sobre prevención y control de incendios domésticos, motivando también a niños y jóvenes a formar parte de la institución.	Durante el año 2025 se visitó 136 barrios y ciudadelas (29,747 personas). En lo que va del 2026 se han visitado 72 barrios (8,881 personas). Fecha estimada: En ejecución.
Dirección General de Comunicación Social	Inclusión de unidades educativas del norte de Guayaquil (tramo vía a Daule desde La Germania) en programas de prevención de incendios.	Se visitan permanentemente unidades educativas en todo Guayaquil. Ante la solicitud, se contactará al líder comunitario de La Germania para incrementar las acciones en el sector. Fecha estimada: Septiembre - noviembre 2026.
Dirección General Administrativa Dirección General del Despacho y Vinculación Operacional Interinstitucional Dirección General de Comunicación Social	Invitar a miembros de la Asamblea Local Ciudadana a las inauguraciones de los nuevos cuarteles de bomberos para visibilizar la gestión y articular con la comunidad.	Se gestionará la inclusión e invitación a los eventos institucionales pertinentes. Comunicación Social remitirá las invitaciones a la directiva de la Asamblea. Fecha estimada: Según agenda de eventos.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Dirección Responsable	Aporte / Recomendación	Acción Institucional
<p>Dirección General de Prevención de Incendios</p> <p>Dirección General de Control y Vigilancia</p>	<p>Activar brigadas que visiten por iniciativa propia los talleres mecánicos, de pintura y carpinterías en sectores suburbanos, debido al peligro de materiales inflamables y fuertes olores.</p>	<p>Inspección, control y seguimiento en dichos establecimientos de los sectores suburbanos. Imposición de medidas cautelares (clausuras y sanciones) para salvaguardar la seguridad ciudadana.</p> <p>Fecha estimada: Julio, Agosto y Octubre de 2026.</p>
<p>Dirección General de Comunicación Social</p>	<p>Mayor prevención orientada a los incendios forestales.</p>	<p>Anualmente se realiza la campaña "Más vida, menos fuego" en medios masivos, digitales y de forma directa en los sectores con mayor incidencia.</p> <p>Fecha estimada: Anual (Julio a diciembre 2026).</p>
<p>Dirección General de Comunicación Social</p>	<p>Más prevención e insistir en el no uso de la pirotecnia.</p>	<p>Anualmente se realiza la campaña de prevención contra el uso de pirotecnia en medios, entornos digitales, unidades educativas y comunidades.</p> <p>Fecha estimada: Anual (Diciembre).</p>



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



Dirección Responsable	Aporte / Recomendación	Acción Institucional
Dirección General de Prevención de Incendios	Que exista atención prioritaria para las personas con discapacidad.	La planta baja del Edificio Técnico Bomberil cuenta con una ventanilla de atención especializada para usuarios vulnerables (tercera edad, discapacidad, embarazadas). Fecha estimada: En ejecución.
Dirección General de Comunicación Social	Abrir nuevos canales de vinculación: ferias de emprendimiento locales y mesas de trabajo con instituciones educativas para inspirar a la niñez.	Se mantiene contacto permanente con unidades educativas. Se pone a disposición de la comunidad el correo gestion_despacho@bomberosguayaquil.gob.ec para solicitar charlas o participación en ferias. Fecha estimada: Durante todo el año.
Dirección General de Comunicación Social	Sugerencia: Foro de prevención de riesgos en el Cerro del Carmen. Recomendación: Ofrecer beneficios. Felicitaciones: Por su buena gestión de riesgo.	Se coordinará la actividad pertinente para el sector. Fecha estimada: Octubre del 2026.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

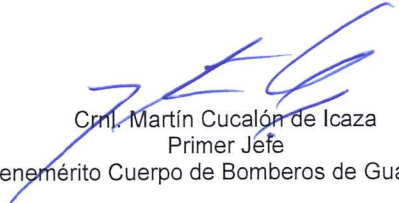
CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, el presente Plan de Trabajo se consolida como el instrumento oficial para canalizar y atender las sugerencias de la ciudadanía de manera progresiva, observando siempre el marco legal aplicable y las capacidades operativas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Corresponderá a la Dirección General de Planificación Institucional liderar el control y seguimiento de las acciones y compromisos aquí acordados.

Finalmente, en garantía del principio de transparencia activa y control social, este documento se publicará en el portal web institucional para libre acceso de la ciudadanía, y sus resultados definitivos serán evaluados y expuestos en el siguiente periodo fiscal.

FIRMAS


Crnl. Martín Cucalón de Icaza
Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil


Econ. Lorena Robinson Santander
Directora General de Planificación Institucional
Delegada Proceso de RDC 2025